

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de febrero dos mil veintidós

Radicado: 2021-246 acumulado al 2020-57

Las agencias en derecho en esta instancia a cargo de la parte demandada, y a favor de la parte demandante, se fijan en la suma de \$4.000.000.

Notifíquese y Cúmplase,



Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 28 de febrero de 2022 en la
fecha, se notifica el Auto
precedente por ESTADOS N° 027,
fijados a las 8:00a.m.



Verónica Tamayo Arias
Secretaría